

Qali Warma
niega haya
irregularidades
pero el
Ministerio
Público la
interviene

• Pág. 4

EDITORIAL

**Yo te reelijo,
tu me reeliges**

• Pág 2

HNA. MILAGROS JUÁREZ

**La casta
política**



• Pág 7

POR MUERTOS EN LAS MANIFESTACIONES CONTRA MANUEL MERINO

IMPUNIDAD PARA REPRESORES DE PROTESTAS



**Otárola culpa a
expresidente
Pedro Castillo por
recesión económica**

• Pág 6



COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN
**Da visto bueno a
reelección de
alcaldes y gobernadores
regionales**

• Pág 5



**Ministro Romero
rechaza que Vladimir
Cerrón tenga
influencias para
evadir la justicia**

• Pág 7



**Amnistía Internacional
cuestionó que no haya
responsables por las
muertes de los jóvenes Inti
Sotelo y Bryan Pintado.
Denunció que esto
demuestra que la justicia les
da la espalda a las víctimas.**



• Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Yo te reelijo, tu me reeliges

En 1990, el novel político Alberto Fujimori insurgió contra la casta formada por los partidos políticos tradicionales, enarbolando la bandera de la no reelección. Solo dos años después, convirtió su proclama electoral en norma constitucional, al aprobarse en la nueva Carta Magna la prohibición de la reelección presidencial inmediata. Solo tres años después, aplicando la peruanísima “sacada de vuelta a la ley”, postuló y luego ganó la reelección dos veces, convirtiéndose en el campeón de la reelección indefinida.

Ayer, repitiendo el ejemplo del patriarca, la congresista fujimorista Martha Moyano sustentó en la Comisión de Constitución del Congreso un proyecto de ley que propone modificar dos artículos de la Constitución de 1992: el 191, para permitir la reelección de los gobernadores regionales, y el 194, para dar similar posibilidad a los alcaldes provinciales y distritales. En ambos casos, la reelección sería únicamente por un periodo adicional.

La iniciativa en sí misma no es mala. La práctica democrática local ha demostrado que, cuando una autoridad es exitosa, los votantes reclaman el derecho de volverla a elegir. El problema es que esta iniciativa encierra un Caballo de Troya: la posibilidad de lograr la reelección de los actuales congresistas, y aquí sí entraría en rumbo de colisión con un electorado que, según la encuesta Datum de octubre, quisiera que esos parlamentarios se fueran a sus casas, ya.

Al respecto, hace muy poco, el presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Morales Saravia, advirtió que la prohibición de reelección inmediata de congresistas, no afecta los derechos constitucionales de elegir y ser elegido, como pretendían algunos legisladores. Más bien, el magistrado dejó sentado que el Perú desde hace años ha ido a un modelo donde se prohíbe la reelección inmediata del presidente y de los congresistas.

Pero, esta consideración jurídica no es suficiente para aplacar los desvelos reeleccionistas de los actuales legisladores. Por ello, bien que se permita la reelección a gobernadores y alcaldes, pero ahí nomás.

Gobierno de Boluarte estrecha lazos con Brunei

El canciller Javier González-Olaechea se reunió con su homólogo de Brunéi Darussalam, Erywan Pehin Yusof para el fortalecimiento de relaciones bilaterales entre ambas naciones, ello en el marco de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos.

www.diariouno.pe

Pataditas



congresistas como la señora Alva.

“OBJETIVIDAD”

● Muy objetivo el envejecido entrevistador de Canal N, al entrevistar a Malcricarmen Alva y a dos viejos acciopopulistas de derecha sobre la renuncia de Mesías Guevara a Acción Popular. Se ve que es el entrevistador estrella de la DBA y sus afines.

CADE DBA

● Los líderes empresariales confirman su alineamiento con lo más cavernario de la DBA, en la CADE de Urubamba. Siguen con su pensamiento económico del siglo pasado y su ley del embudo: Lo ancho para ellos y lo angosto para los demás. Y lloran porque Petroperú se va a encargar de explotar tres viejos lotes en Piura, como Colombia, Chile y Brasil que tienen empresas petroleras estatales que hasta operan en otros países.

LLEGÓ LA HORA

● Hoy veremos si los congresistas que revolcaron con sus críticas y mayoritariamente señalaron que el ministro del Interior carece de idoneidad para el cargo y ha fracasado con su estrategia (asumida por Doña Dina y Otárola) de declarar estado de emergencia por distritos, convierten en votos por la censura al ministro

Romero o priorizan su alianza con el régimen y reculan para hacer mayor su descrédito y su impopularidad.

MALCRICARMEN

● Quien ya adelantó su voltereta es la congresista Maricarmen Alva, pues anoche anunció que ha decidido cambiar su voto por la censura y oponerse, teniendo en cuenta la captura de cuatro senderistas en el Vraem, el decreto que dispone la expulsión veloz de los venezolanos irregulares y el apoyo que Romero ha recibido de alcaldes limeños y de los comerciantes de Gamarra.

MUCHA CASUALIDAD

● Quienes creen en aquello de “piensa mal y acertarás” creen que es demasiada casualidad que justo lo de los hijos de cabecillas de los remanentes senderistas y la emboscada incruenta de ayer son demasiada casualidad, por ser hechos que dan pretextos para claudicar a



La voz clara

● “Casi un año de gobierno con todo el respaldo del Congreso, el poder económico, los grandes medios, Policía, FF.AA. y sigue lloriqueando que la culpa es de Castillo. Alberto Otárola no solo tiene responsabilidad en el asesinato de 70 peruanos, es un inepto que está hundiendo al país”, afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahí Durand.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Amnistía Internacional denuncia impunidad en Perú en la represión de protestas de 2020

En un comunicado emitido cuando se cumplen tres años de las movilizaciones, AI afirmó que “aún no hay responsables por las muertes de los jóvenes Inti Sotelo (24) y Bryan Pintado (22), quienes fueron asesinados en el marco de la represión estatal”.

La organización recordó que verificó, durante esas manifestaciones, que agentes policiales hicieron “uso desproporcionado e innecesario de la fuerza”, contrario a los estándares internacionales, que “dispararon municiones directamente contra el cuerpo”, y golpearon y lanzaron gas lacrimógeno “de manera indiscriminada” contra “manifestantes pacíficos”.

Al subrayó, sin embargo, que las investigaciones para encontrar a los responsables se han enfrentado a obstáculos en diferentes niveles, y que “la impunidad en este caso, que dejó también a cientos de personas heridas de gravedad, persiste”.

El Congreso peruano archivó la denuncia cons-

AMNISTÍA INTERNACIONAL (AI) condenó que “persista” la “impunidad” en el caso de la muerte de dos manifestantes, Inti Sotelo y Bryan Pintado, en las jornadas de protesta de 2020, después de la destitución del expresidente Martín Vizcarra (2018-2020) y la corta asunción del entonces mandatario Manuel Merino.



titucional contra Merino y varios exfuncionarios y, de igual forma, la Inspección General de la Policía Nacional de Perú absolvió a 11 policías que participaron en los operativos de control de las manifestaciones.

“Estos hechos demuestran que la justicia le sigue dando la espalda a las víctimas. Nos preocupa el mensaje que

la impunidad deja a la sociedad, normalizando la represión estatal y la muerte de personas en protestas pacíficas”, expresó la directora de Amnistía Internacional Perú, Marina Navarro.

Añadió que “esta situación, que vulnera los derechos humanos, debe cambiar” y que “la Fiscalía debe llevar a cabo todas las diligencias

necesarias para avanzar en las investigaciones y se acorte el camino a la justicia y verdad”.

De la misma forma, exhortó al Ministerio Público a continuar con la investigación, “sin más dilaciones, para que las víctimas de la represión policial y sus familias puedan acceder a verdad, justicia y reparación”.

“Esto significa que

debe concretarse la acusación fiscal contra las personas que podrían resultar responsables por las muertes y personas heridas, antes que se cumpla el plazo establecido, sin más prórrogas”, subrayó.

Las protestas contra la destitución de Vizcarra y la juramentación de Merino como presidente de la República se extendieron por más de una semana,

en noviembre de 2020, y amainaron con la designación del entonces congresista Francisco Sagasti como mandatario para un gobierno transitorio hasta las elecciones generales de 2021.

IMPORTANTE

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) informó que los familiares, los heridos de la represión policial, artistas, gestores culturales y activistas demandan a los operadores de justicia que cumplan con las garantías de celeridad en el proceso judicial, a la fecha no hay sentencia. Justicia que sancione a todos los responsables, reparación integral proporcional al daño causado y garantías de no repetición para que la vulneración de los derechos humanos como lo que aconteció el 14N no se repitan nunca más en nuestro país.

PRESIDENTE DEL TC:

No reelección de congresistas no afecta derecho de elegir y ser elegido

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Francisco Morales Saravia, señaló que la prohibición de la reelección inmediata de los congresistas no afecta los derechos constitucionales de elegir y ser elegido.

Recordó que el Perú, desde hace varios años, ha ido a un modelo donde se prohíbe la reelección inmediata del presidente de la república, de los gobernadores regionales, de los alcaldes y de los congresistas.

Precisó que es que es muy difícil que el Tribunal declare inconstitucional una reforma constitucional, al recordar que este organismo autónomo interpreta la Carta Magna cuando esta es modificada.

“Por tanto, ¿cómo el Tribunal podría entrar a declarar inconstitucional la reforma de la Constitución?”, sostuvo durante una entrevista en RPP, donde precisó que esta reforma es constitucional.



Qali Warma niega haya irregularidades pero el Ministerio Público la interviene

Mal usar los recursos del Estado es un delito, pero hacerlo con los fondos destinados a la alimentación de 4.2 millones de escolares no tiene perdón de Dios. Por eso ayer denunciábamos que los plazos de inscripción de proveedores para el proceso de compras para el año escolar 2024 era muy apretado, toda vez que estaba en juego un presupuesto de más de 2 mil millones de soles.

Monto que se distribuye entre unos pocos proveedores de siempre, quienes han colonizado la entidad para beneficiarse recurriendo a malas artes y perjudicando al Estado y a los beneficiarios.

MALAS JUNTAS

Qali Warma no ha aceptado ni ha negado nuestra denuncia. Solamente ha respondido recordando que el proceso de compras se inició el día 11 de setiembre con la apertura del y que la convocatoria se extenderá hasta el 23 noviembre, lo que un mayor plazo en la práctica. “Con ello, se busca la transparencia y la apertura del proceso, y el cumplimiento de los plazos”, dice su oficina de Comunicaciones.

Además, esa dependencia sostiene que Qali Warma “reitera su compromiso con la transparencia del proceso, para asegurar que cada sol que se invierte en nuestros escolares se haga de la mejor manera, por ello se actúa en estricto ape-

EL PROGRAMA NACIONAL de Alimentación Escolar Qali Warma es, sin duda, el principal programa social del gobierno. Ha venido funcionando mal. Pero, el Midis nos quiere convencer que es un lecho de rosas.



go a la normativa vigente, con el acompañamiento de la Oficina de Control Institucional”. Agrega que, en lo que concierne a la evaluación técnica de establecimientos, se busca garantizar las condiciones sanitarias, el correcto almacenamiento y distribución de los alimentos, entre otros. Para ello es importante “la presencia de los equipos técnicos en calidad de los postores”.

Pero Qali Warma no dice nada de cuanto dura el proceso de registro de nuevos proveedores, los requisitos que deben de cumplir, los plazos en los que se les entrega el registro ni la cantidad de

protocolos a cumplir, reglamentos que aprender y pasos a dar, que constituye una barrera burocrática a nuevos y mejores proveedores.

Y ello es importante porque su principal problema es la calidad de sus proveedores. O si no, que se recuerde la amenaza de muerte recibida, en el 2019, por el jefe de la Uni-

dad Territorial La Libertad de ese programa, Claudio Ecce Canales, quien abrió un sobre que contenía dos balas y un texto en el que le conmina a renunciar, por no haber favorecido a los vendedores de siempre.

NO PASA NADA

Lamentablemente, ese no es el único caso. En mayo de este año se denunció que



“Ayer, el coordinador de las Fiscalías de Prevención del Delito, fiscal Alfonso Barnechea, y la fiscal anticorrupción, Nora Córdova, realizaron una diligencia en las oficinas de Qali Warma para recabar información sobre el caso de leche contaminada”

DATO

INVICTOS. Lo raro es que, según el propio portal electrónico del programa Qali Warma, en todo el 2023, pese a las irregularidades detectadas por Control interno, no haya un solo servidor denunciado.

tigar presuntas irregularidades como entrega de alimentos a destiempo, sobrealimentación de alimentos envasados, contratos vigentes con empresas que presentaron documentación falsa o certificación falsa de alimentos, entre otros.

Peor aún, hace solo seis semanas, la anterior directora ejecutiva del programa reveló que, de las 180 empresas proveedoras, más de 120 de ellas, es decir, el 60%, habían tenido que ser impedidas de contratar por tener denuncias en su contra. Y solo ocho días atrás el propio Midis, con firma del ministro Julio Demartini, publicó la resolución ministerial 0206-2023-MIDIS, que declara en reorganización administrativa el programa debido a “serias debilidades a nivel administrativo y de gestión que inciden en la prestación efectiva del servicio”.

Es decir, es obvio que existieron y existen irregularidades, pero que la actual administración no es responsable de ellas. Por eso, lo mejor sería que las reconozcan y enmenden, en lugar de tratar de hacer creer que “aquí no pasa nada”.

dos empresas que presentaron documentos falsos seguían llevando comida a los colegios: el consorcio Operadores Logísticos en Puno y el consorcio Kuska, en la selva. Gracias a amparos judiciales seguían como proveedores. Igualmente, la Corporación Marketing Alimentaria mantenía los contratos vigentes y seguía facturando, a pesar de haber sido sancionada por presentar documentos falsos.

Tanto fue así que la Comisión de Inclusión Social del Congreso, presidida por Roberto Kamiche Morante, en junio solicitó al pleno facultades de comisión investigadora, para inves-

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Da visto bueno a reelección de alcaldes y gobernadores regionales

La Comisión de Constitución del Congreso dictaminó favorablemente la propuesta de reforma constitucional destinada a restaurar la reelección inmediata de alcaldes y gobernadores regionales.

La iniciativa fue aprobada por mayoría en el grupo legislativo que encabeza Martha Moyano (FP). La misma dispone modificaciones en los artículos 191 y 194 del texto constitucional vigente.

En ese sentido, se establece que las autoridades municipales y regionales puedan ser reelectas por un único periodo más, inmediato al de su actual gestión.

Al sustentar el texto, Moyano señaló que históricamente se ha permitido en el país la reelección indefinida de las autoridades municipales. Sin embargo, se ha considerado conve-



niente en este dictamen que esta sea solo por un periodo adicional, inmediatamente posterior al de la actual gestión.

Refirió que ello fomentará la promoción y la profesionalización de la política en el país. Los indicadores sobre este tema establecen que “la tasa de reelección es históricamente muy baja” en el caso de estas autori-

dades, añadió.

En ese sentido, la parlamentaria refirió que en los comicios de los años 2006, 2010 y 2014, cuando todavía estaba vigente la posibilidad de postular a una reelección, solo 21.68 % de los aspirantes a reelegirse tuvieron éxito en dicho objetivo. En total postuló a la reelección el 56.44 % de alcaldes y gobernadores

Asimismo, refirió que en Sudamérica los únicos países que no permiten a sus autoridades municipales y regionales reelegirse son Perú, Colombia y Paraguay.

La parlamentaria consideró que al restaurar esta posibilidad se reivindica “el derecho ciudadano de elegir a sus autoridades, premiando al buen gestor y castigando al deficiente”.

La Contraloría General inició el operativo nacional de control “Seguridad Ciudadana” en el que examinará una muestra de 703 comisarías básicas (de un total de 1325) que se encuentran bajo el control de 15 macro regiones y 25 regiones policiales.

Ello con la finalidad de identificar si las comisarías del país cuentan con los recursos necesarios para cumplir su función de proteger la integridad física y bienes de las personas, así como coadyuvar al mantenimiento del orden público.

Esta acción, que se realizará de noviembre de 2023 a marzo de 2024, permitirá identificar posibles situaciones adversas en materia de infraestructura, equipamiento, personal y servicios policiales de las comisarías básicas.

Contraloría examinará situación de más de 700 comisarías



Para tal efecto, se emitirán informes de orientación de oficio a fin que las autoridades competentes adopten las medidas correctivas pertinentes orientadas a mejorar el servicio

de seguridad ciudadana, en el marco de la lucha contra los hechos delictivos que afectan a la población en general.

“El despliegue de este operativo generará mucha infor-

mación valiosa que ayudará al proceso de toma de decisiones de las autoridades. Desde el control gubernamental podemos contribuir a mejorar el servicio de seguridad ciudadana”, indicó el contralor general, Nelson Shack, durante la presentación ante representantes del Ministerio del Interior, Policía Nacional y Congreso de la República, a quienes pidió trabajar de manera conjunta en la recopilación de información.

Precisó que el operativo también permitirá revisar los datos que maneja la Policía en su sistema y si estos son concordantes con la realidad.

**CHINO DE MIÉRCOLES****JUAN PEDRO CHANG**

14 de noviembre: el día del vendedor ambulante

Cada 14 de noviembre se celebra el Día Internacional de los Vendedores Ambulantes. A nivel mundial se rinde homenaje a todos los vendedores ambulantes y de mercados: hombres y mujeres que trabajan en forma incansable por autogenerar puesto de trabajo, ingreso económico familiar, reconocimiento de derechos laborales y socioeconómicos, procesos de transformación y desarrollo en la economía formal y avances en visibilidad, legitimidad y valoración de sus actividades por parte de la sociedad local y las autoridades municipales, regionales y nacionales.

Dicha celebración reconoce la contribución, importancia y presencia del comercio ambulatorio, como la de diversas actividades laborales y económicas del autoempleo, en todo tipo de sociedad, economía, estructura productiva y mercado laboral. El comercio ambulatorio, como otras formas de autoempleo y autogeneración de puestos de trabajo de sobrevivencia, tiene fuertes raíces estructurales en un modelo económico consumista, mercantilista y depredador, que propicia una crisis económica, social, ambiental y geopolítica de perspectiva planetaria.

La insuficiencia de puestos de trabajo, la flexibilización de derechos laborales en los asalariados y el no reconocimiento de derechos laborales, económicos y sociales para el sector del autoempleo (vendedores ambulantes, de mercados, etc.) es una característica global y una consecuencia estructural de un modelo económico incapaz de generar empleo. Un modelo basado en la usura financiera, en el poder de las transnacionales, en el uso de energías fósiles, en el colapso planetario y en el agotamiento suicida de los recursos naturales. Un modelo que en el Perú genera más trece millones de trabajadores sobreviviendo en la denominada economía informal.

El comercio ambulatorio, como otras formas de autoempleo y autogeneración de puestos de trabajo de sobrevivencia, tiene fuertes raíces estructurales en un modelo económico consumista, mercantilista y depredador, que propicia una crisis económica, social, ambiental y geopolítica de perspectiva planetaria.



OPINIÓN

JORGE ALIAGA CERVANTES

El reformismo velasquista

El 3 de octubre de 1968 se inició un nuevo gobierno militar en el Perú, liderado por el general Juan Velasco Alvarado, junto a oficiales del Ejército formados en el Centro de Altos Estudios Militares. A diferencia de anteriores regímenes militares, el autodenominado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA) inició una serie de reformas económicas, sociales y políticas que golpearon –aunque no profundamente– las bases del sistema oligárquico. Ello respondió a un sentido de modernización que debió haber realizado una burguesía nacional en el país, y también tenía como objetivo frenar la creciente radicalización de los movimientos sociales: obreros, campesinos y estudiantes universitarios. Aquella “revolución democrática” la realizaron desde arriba los militares, para evitar una revolución desde abajo.

Recordemos que en los años sesenta se fue gestando una perspectiva revolucionaria socialista y una politización en amplios sectores de la sociedad; este proceso respondió a la crisis oligárquica y a la influencia de procesos externos como la Revolución cubana y la difusión del maoísmo en los Andes. Frente a este escenario complejo, y ante la incapacidad del reformismo burgués del presidente Belaúnde (1963-1968), el viraje oligárquico del aprismo –el otrora “Partido del Pueblo”– así como la resistencia de la vieja oligarquía a realizar reformas, irrumpieron los militares con una visión nacionalista, “ni capitalista ni comunista”, pero con alta dosis de autoritarismo y corporativismo.

Un grupo de intelectuales de “izquierda”, ex guerrilleros, entre otros, brindaron asesoramiento e incluso ocuparon cargos de dirección en las instituciones creadas por el régimen. Bajo el argumento de que “el Chino Velasco estaba llevando a cabo una revolución, oponerse a él era de ultraizquierdistas y dogmáticos”. Una fila de partidos, entre ellos el PC-Unidad (moscovita), y personalidades de “izquierda” pusieron el pecho por sus ex represores. Para ellos tal vez no importaba el color del gato con tal que cace ratones. Peor aún, en la actualidad algunos reivindican a Velasco como un hombre de izquierda o socialista.

EN FAVOR DE PRODUCTORES DE ALPACAS

Huancavelica: Agro Rural ejecuta proyecto por más de S/ 34 millones de soles

Con el propósito de generar mayores ingresos para los pequeños y medianos productores de alpacas y a la vez contribuir a la sostenibilidad de esta actividad, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), a través del programa Agro Rural, inició la ejecución del proyecto “Mejoramiento del servicio público en manejo ganadero para la producción de camélidos sudamericanos en la comunidad campesina de Salcca Santa Ana, del distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirrey, región Huancavelica”.

Víctor Baca Ramos, director ejecutivo del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – Agro Rural, resaltó la importancia del proyecto al recordar que su principal objetivo es lograr el bienestar de las familias huancavelicanas dedicadas a la actividad del sector de camélidos.

En este sentido, manifestó que con esta ini-



ciativa se beneficiará a 334 familias que podrán ofrecer una mayor oferta de los productos derivados de la crianza de este camélido, que les permitirá obtener mayores ingresos y garantizar la sostenibilidad de esta actividad.

Según explicó el director ejecutivo de Agro Rural, el Proyecto de Alpacas Salcca Santa Ana se ejecutará con una inversión de S/

34,544,323.54 a través de la Unidad Zonal de Agro Rural en Huancavelica.

El proyecto incluye la construcción de un centro de acopio, la construcción de seis obras de repesamiento, mejoramiento de qochas y canales de conducción y distribución de agua para uso de pastizales y de ganado; construcción de 192 cobertizos de ganado, construcción de dos qo-

chas (Caudalosa Grande y San Genaro), 45 reservorios con geomembrana, 41 km de aducción y conducción del agua con tubería HDPE y 146 capacitaciones en diversos temas.

También se ha considerado la adquisición de 86 reproductores; manejo sanitario, manejo ganadero permanente por 36 meses y realización de 3 pasantías (1 regional y 2 nacionales).

Otárola culpa a expresidente Castillo por recesión económica

El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, responsabilizó al gobierno de Pedro Castillo por la recesión y aseguró que el expresidente amenazó con “cambiar las reglas del juego”.

Durante su presentación en la CADE Ejecutivos, el premier indicó que tras la pandemia recuperación económica se vio interrumpida por la inestabilidad política generada por la gestión de Castillo Terrones y apuntó que el resultado es la peor crisis de confianza en las

últimas dos décadas.

“Tras la pandemia la recuperación económica se vio interrumpida por la inestabilidad política generada por la gestión anterior que amenazó reiteradamente con cambiar las reglas del juego. ¿Cuál ha sido el resultado? La peor crisis de confianza en las últimas dos décadas. Confianza que debemos recuperar”, declaró

Asimismo, el titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) manifestó que el Poder Ejecutivo reconoce el



rol de la empresa privada para el crecimiento del Perú.

“Desde el Poder Ejecutivo reconocemos en primer lugar, el rol fundamental de la empresa privada para el crecimiento del Perú. Para

nosotros es clave recuperar la confianza entre el sector privado y el Estado (...) Para el gobierno de la presidenta Dina Boluarte el sector privado es y debe ser un aliado estratégico”, agregó.

JNE promueve uso de canales de atención de denuncias ante presuntos actos de corrupción

Como parte de su campaña de integridad, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) realiza una intensa labor de promoción de los diversos canales que se pueden utilizar para la atención de las denuncias sobre presuntos actos de corrupción o soborno, en caso de producirse en la institución.

Dichas denuncias pueden realizarse de manera individual o colectiva ingresando a la Plataforma Digital Única de Denuncias del Ciudadano <https://denuncias.servicios.gob.pe> o a través del correo integridad@jne.gob.pe, los cuales son de fácil acceso, son seguros (se protege la información personal) y son efectivos (se puede hacer seguimiento a la denuncia).

También se pueden canalizar de manera presencial, si el denunciante lo prefiere, ante la Mesa de Partes de la



sede central o de las Oficinas Desconcentradas del JNE, con documentos simples o usando el formato dirigido a la Oficina de Integridad Institucional (OI) o a la oficina encargada de estas funciones, conforme a la Resolución N° 0097-2023-P/JNE, que aprobó en setiembre último la Directiva para la atención de denuncias de presuntos actos de corrupción y para el otorgamiento

de medidas de protección al denunciante.

Tal norma incluyó el formato referencial para presentar la denuncia por estos casos, así como un instructivo para denunciar actos de corrupción en los procesos de contratación. Se garantiza la absoluta reserva de la información sobre la identidad del denunciante cuando este lo requiera, de la materia de la

denuncia y de las actuaciones derivadas de ella.

Se establecen, además, medidas de protección al denunciante, entre ellas la reserva de identidad, protección laboral, traslado temporal a otra unidad orgánica, licencia con goce de remuneraciones, garantía de no perjudicar a un postor en un proceso de contratación, entre otras, en cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

De acuerdo con el documento, se consideran actos de corrupción el abuso de funciones, cohecho activo y/o pasivo (coima), colusión, concusión, cobro indebido, enriquecimiento ilícito, extorsión, favoritismo o nepotismo, fraude, malversación de fondos, negociación incompatible, peculado, patrocinio ilegal, tráfico de influencias, entre otros.

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

La casta política

Este domingo se celebrará el balotaje en Argentina, y quizá, la batalla más importante para los liberales, que se resisten a morir en Sudamérica, y es que Milei no pierda las elecciones.

¿Han apostado todas sus balas a un tipo, que hasta hace años era un YouTuber?, por más descabellado que suene, sí. Así es la derecha latinoamericana, improvisada, sin cuadros, a lo loco. Por eso les va tan mal últimamente.

Yendo hacia un análisis más profundo, podemos entender que recurren a demagogos como Milei, porque sus teorías económicas, son sólo eso, teorías. No tienen alcance popular por sí mismos, por eso necesitan una cara visible que aminore lo impopulares que son.

Eso de deshumanizar al hombre y hablar sobre sus destinos como si fueran sólo números, y olvidar aterrizar en la realidad sincera, cómo impactaría, en favor de sus vidas. No es casualidad, que Milei y los demagogos armados por la derecha más rancia, la libertaria, es porque necesitan polemizar, porque sus propuestas, en su gran mayoría, son cascarón.

Y aquí un mea culpa para toda la clase política, porque no sólo la derecha rancia, carece de honestidad, todos los “zorros viejos” lo hacen. Por lo que, no importa mucho los pequeños manotazos de ahogado, que de el adversario, si los nuevos cuadros no son sinceros, la mentira, de la más burda, tendrá mucho espacio. La claridad marcará la diferencia. Porque la casta, son la podredumbre, y las mentiras. Casta es el mercantilista.

Es trabajo de la pequeña buena clase política, tener más presencia en adelante, de cada activista o personaje político, involucrarse, de lo contrario seguiremos con politiqueros, y los países se seguirán hundiendo, pido al Padre Celestial, que le dé fuerza a los buenos corazones, para revertir al mal, dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

“Recurren a demagogos como Milei, porque sus teorías económicas, son sólo eso, teorías”

El ministro del Interior, Vicente Romero, descartó que el líder fundador de Perú Libre, Vladimir Cerrón, reciba ayuda de “gente influyente” para continuar evadiendo la justicia. Esto en respuesta a las declaraciones del Gral. PNP Luis Flores Solís, director de la Dirección de Investigación Criminal (Dirincrí) de la Policía Nacional (PNP), brindadas a RPP.

En declaraciones a RPP Noticias, Vicente Romero negó que Vladimir Cerrón reciba ayuda de “gente influyente” para evadir la justicia. Asimismo, afirmó que la Policía Nacional del Perú (PNP) está trabajando para ubicarlo y

Ministro Romero rechaza que Vladimir Cerrón tenga influencias para evadir la justicia



capturarlo.

“Yo descarto ese término de influyente. Me parece un impronto que ha tenido el señor general. Pero no tengo esa

información de cerca. ¿Pensaría más que ha sido un tema emocional, si queremos llamarlo así”, dijo el titular del Mininter. El ministro Vicente Romero

sostuvo que la Policía Nacional está haciendo trabajo de inteligencia para capturar al líder de Perú Libre, es por ello que pidió confiar en las autoridades.

“A nivel de inteligencia nosotros estamos trabajando. La Policía Nacional cumple con las disposiciones judiciales. Hay que buscarlos en cualquier parte del Perú o del mundo. Él está acá en Perú. Si él va a cualquier país del mundo igual lo vamos a localizar porque tenemos una oficina de Interpol en 198 países y en algún momento lo van a ubicar”, aseguró.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

La Seguridad Ciudadana: Esfuerzo Conjunto

Según INEI, en el Perú, 3 de cada 10 personas de 15 y más años (nacional - urbano) han sido víctima de algún hecho delictivo y 8 de cada 10 tienen percepción de inseguridad; por ello es la principal problemática en el país. Vemos que la inseguridad, acrecienta la preocupación social; por las extorsiones, los secuestros, los enfrentamientos entre bandas de crimen organizado (de venezolanos y peruanos), robo en las vías o entrando a los domicilios o en locales comerciales, robo de celulares, los feminicidios, la incidencia de problemas de salud mental, entre otros. Ello está exigiendo cambiar estrategia en lo sectorial y lo multi-sectorial. Desde lo sectorial se debe mejorar el orden interno; fortaleciendo la capacidad policial (desde las direcciones especializadas o hasta las comisarías), invirtiendo en inteligencia diferenciada para atender los robos y hurtos en espacios públicos hasta la atención de la presencia de delitos de complejidad; acompañada de una sostenibilidad institucional evitando cambios constantes (18 Ministros de Interior en 5 años; casi 1 cada 4 meses). Pero también debe haber abordaje multisectorial; sumando otros ministerios como Justicia, Mujer, Educación, Trabajo, Salud; articulando con Ministerio Público y el Poder Judicial; completando con el serenazgo de GLs y con los GRs apoyando en inversiones de infraestructura y equipamiento; a lo cual se podría agregar la articulación con la seguridad privada y aprovechar los mecanismos como la activación de las juntas vecinales; todo ello en la perspectiva de articular el esfuerzo conjunto en reducir los factores de inseguridad. Finalmente, el Estado debe priorizar cerrar las brechas de infraestructura y equipamiento, aprovechando la normatividad que permite inversión de los GRs y GLs; agilizando ello, con procesos de contratación y compras ágiles y flexibles con la vigilancia social respectiva. La seguridad ciudadana se conseguirá con el compromiso y esfuerzo de todos los actores institucionales y de la sociedad, involucrados en la gestión por un adecuado orden interno en el país.

PRESENTA HABEAS CORPUS por presuntamente violar su derecho a la defensa.

El abogado de Antauro Humala, Ricardo de la Cuba, reveló que han presentado una demanda de Habeas Corpus contra el juez César San Martín por violar su derecho constitucional a la defensa establecido en el artículo noveno de la ley del Código Procesal Constitucional que establece el derecho de poder probar, contradecir el derecho de poder obtener una prueba.

“A mi patrocinado Antauro Humala lo condenan por el delito de homicidio y rebelión por que le imputan haber ase-

Un Humala demanda a juez San Martín



DATO

REBELIÓN. Antauro Humala acepta el delito de rebelión más no el de homicidio por que está comprobado mediante pericias que los disparos vinieron de atrás hacia adelante, puntualizó el letrado, Ricardo Franco.

sinado cuatro policías en el levantamiento conocido como el “Andahuaylazo” contra el gobierno de Alejandro Toledo en el año 2005”, señala el letrado.

Agrega que, violando derechos constituciona-

les, se declara improcedente su demanda de revisión de sentencia donde con pruebas obtenidas después de la sentencia, se acreditaba que los autores intelectuales o mediato de la muerte de

los policías es el expresidente Alejandro Toledo y los autores materiales o directos fueron franco tiradores del Ejército dirigidos por el General EP José William Zapata y Otto Napoleón Guibovich.

PARA LOS QUE DELINCAN

Extranjeros serán expulsados luego de cumplir condena

Al determinarse la responsabilidad penal de un extranjero implicado en un proceso judicial por cualquier delito, según el artículo 30 del Código Penal, corresponde que el juez, además de la imposición de la condena respectiva, deberá dictar la medida de expulsión del Perú.

Así lo explicó el magistra-

do Guillermo Huamán, presidente del Primer Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional quien precisó que esta medida esta contemplada en el artículo 30 del Código Penal que también estipula que la expulsión procederá además en caso se otorgue alguna concesión de un beneficio penitenciario, quedando



prohibido su reingreso.

“Basta que se le conceda la libertad condicional por beneficio penitenciario, lo

que genera la excarcelación, para que el extranjero sentenciado sea expulsado del país”, dijo.

EXP. N° 18592-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta HILDA ANA ROSALES ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre APOLONIA ESPINOZA GARAY DE ROSALES, fallecida el día 04 DE OCTUBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219-940497128.

EXP. N° 18591-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta HILDA ANA ROSALES ESPINOZA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BARTOLOME ROSALES REYES, fallecido el día 01 DE JULIO DE 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EXP. N° 18590-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUIS ERNESTO ROSALES RENDON, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUIS ERNESTO ROSALES ESPINOZA, fallecido el día 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219 - 940497128.

EXP. N° 18581-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY BLANCA CASTILLO LOPEZ VDA DE CHANZAPA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ISABEL LOPEZ ESTRADA DE CASTILLO, fallecida el día 13 DE FEBRERO DE 1998, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

Petroperú garantiza producción óptima y sostenida de petróleo y gas en Lote Z-69

En ceremonia protocolar, los titulares de las empresas Petroperú y Perupetro suscribieron el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote Z-69 (ex Lote Z-2B), ubicado en el zócalo continental, frente a las provincias piuranas de Talara, Paita y Sechura.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 027-2023-EM, publicado el lunes 13 en el diario oficial El Peruano, este jueves 16, Petroperú asumirá las operaciones del Lote Z-69 por un plazo de dos años o hasta la fecha efectiva de un nuevo contrato para la explotación de hidrocarburos. De esta forma, la petrolera estatal refuerza su retorno a las actividades de producción de petróleo y gas, consolidando su proceso de integración vertical y asegurando su sostenibilidad en beneficio del país.

La ceremonia, desarrollada en la Plaza Miguel Grau del distrito de La Brea - Negritos, contó con la presencia del titular de la cartera de Energía y Minas, Óscar Vera Gargurevich; de la presidenta de Perupetro, Isabel Tafur



Marín y del presidente de Directorio de Petroperú, Pedro Chira Fernández. Asimismo, estuvieron presentes el presidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República, Segundo Quiroz Barboza, así como autoridades regionales y locales de Piura, entre otros.

El presidente del Directorio de Petroperú,

Pedro Chira Fernández, reafirmó que la petrolera estatal asume un importante compromiso al retornar a las actividades de producción del Lote Z-69, con el conocimiento, la experiencia y la responsabilidad de llevarlo adelante. “Retomamos este campo, que una vez lo tuvimos, con eficiencia y productividad”, añadió. “Mayor producción

significa mayores beneficios para todos; por lo que Petroperú se compromete a incrementar la producción, generando mayores oportunidades de trabajo para el norte del país”, añadió al tiempo de señalar que, como siempre lo ha hecho, la empresa del Estado operará en estricto cumplimiento del contrato y con responsabilidad social y ambiental.

**COSMOVISIÓN PSICOLÓGICA****ADRIANA GUTIÉRREZ OBLITAS****PSICÓLOGA**

Invisible Micromachismo

Se manifiestan por ser actitudes sexistas, los Micromachismos (mM) hacen daño a nuestro país ya que sitúa a la madre, esposa, hija, hermana, tía, sobrina, amiga en sí a la Mujer, en una posición inferior a la del varón. Existen en pleno siglo veintiuno, siglo de la tecnología, aún comportamientos dominantes y desigualitarios ocultos en los varones, que en muchas ocasiones es difícil que las mujeres lo noten, son imperceptibles y se normalizan. Siendo el pionero de este término Luis Bonnino que define al micromachismo como: “una forma solapada de violencia de género que incluye estrategias, gestos, actos de la vida cotidiana que son sutiles, casi imperceptibles, pero que se perpetúan y transmiten de generación en generación” (Clacso). Estos micromachismos se denota en todos los ámbitos: en el hogar, trabajo, sociedad. Podemos percibir con más voracidad en el género reggaeton y una que otra canción de antaño, vallenatos, vals, etc. Canciones, letras que se bailan o cantan sonriendo, pero que denigra descabelladamente a la mujer. Son en esas canciones que se llegan a interiorizar en el inconsciente “el micromachismo”. La música es cultura y no debe dar espacio a la microviolencia. Nos hace daño.

Cuando una mujer tiene éxito, para la gran mayoría de varones y algunas mujeres, es difícil aceptarlo. Es casi imposible que una mujer pueda alcanzar algún éxito o desarrollar una idea, cuando sucede eso, inmediatamente minimizan la situación, con uno u otro comentario Micromachista, como por ejemplo en el colegio: Te copiaste la tarea, quien te soplo, seguro la profesora le pagaste para que te apruebe, etc. En lugar de aceptar que una mujer tiene talento innato, que no hay varón o mujer superior, simplemente que las habilidades del ser humano son así. Es aún más vergonzoso escuchar a una mujer utilizando expresiones mM: Los varones no lloran, Los varones trabajan no cocinan, No existen amigos varones, Ya se te pasó el tren, te vas a quedar solterón o solterona, etc. Son esos Micromachismos que no ayudan a desarrollar una sociedad ya que intimidan y bajan la autoestima ¡Cuidado!.

¿Qué hacemos? ¡Auxilio! Primero, dejar de escuchar aquella música pegajosa que vulnera a la mujer, evitar y rechazar sin temor los comentarios mM para que no se perpetúe alrededor nuestro y cerrar el espacio, expulsando al mMachista, ya sea mujer u varón y que desaprenda. Recordemos, que seamos varones o mujeres, todos merecemos respeto.

EXP. N° 18580-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta NELLY BLANCA CASTILLO LOPEZ VDA DE CHANZAPA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DIONISIO CASTILLO EVANGELISTA, fallecido el día 29 DE OCTUBRE DE 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EXP. N° 18579-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta LILIANA FLOREZ LLERENA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JULIO CESAR FLOREZ DAVILA, fallecido el día 13 DE OCTUBRE DE 2018, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 08 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EXP. N° 18565-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta OLGA ROSARIO ANAYA VELARDE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre BENJAMIN ANAYA REYES, fallecido el día 17 DE JULIO DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 09 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.

EXP. N° 18560-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROCIO MARLENE DAMIAN CUPE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JUAN AURELIO DAMIAN ASTOVILCA, fallecido el día 25 DE OCTUBRE DE 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 04 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219-940497128.



OPINIÓN

POR CÉSAR ZELADA

Milei vs Massa: el trasfondo del debate

Lo que caracterizó el balotaje electoral fue la incertidumbre económica (que los dos candidatos que en las PASO sacaron 35% de votos se disputen el poder, también). Esto último es lo que trató de capitalizar Massa al poner a la defensiva a Milei sobre sus inconsistencias en economía, mientras que la estrategia del libertario habría sido la de conseguir el apoyo de toda la Élite.

Y es que una buena parte de la misma, que en un principio estaba del lado de Bulrich, ahora pareciera que se ha pasado (en su mayoría) al bando de Massa.

Esto es lo que explicaría que ambos coincidieran en elogios a Eurnekian, un magnate "ex libertario" dueño de la Corporación América (que apadrinó a Milei dándole trabajo por 15 años), y que se hizo multimillonario en "negocios con el Estado" como el de Aeropuertos Argentina, así como la posición moderada de Milei respecto al emplazamiento de Massa sobre si iba a dolarizar la economía, cerrar el BCR, eliminar subsidios o romper relaciones comerciales con China.

Y es que a este bando de la Élite no le conveniría la dolarización porque le interesa devaluar el peso para seguir "licuando" los salarios; y más bien le interesaría mantener el BCR (debe \$40,000 millones), como "garante" frente a la inminencia de una nueva crisis de deuda externa (100% del PBI), y seguir teniendo un mercado al cual vender las riquezas que saquean al país.

Ni que hablar de la ruptura de las relaciones comerciales con China, país que financia la deuda con el FMI y donde va a parar gran parte de la producción agroindustrial (9.1%). Massa, a diferencia de Milei, plantea salir de la crisis aumentando las exportaciones. Pero, ¿Cómo logrará eso si en estos último 15 años se han fugado capitales por aproximadamente \$200,000 millones?

Algo curioso fue el tema de las AFPs, que al igual que en Perú, intervienen como un robo descomunal de los aportes de los pensionistas. En Argentina, estas estarían apoyando a Milei, y por eso Massa, lo acorraló, poniéndolo nervioso. El grupo energético Techint también estaría con Milei por la competencia de acero con China. Mientras que Brito (presidente del banco Macro y del River Plate), los banqueros e industriales, apoyarían a Massa.

Así las cosas, en el trasfondo del debate estarían los intereses de la Élite capitalista argentina. Síndrome Down, diabetes e hipertensión tipo I y II, u obesidad tipo III consulten antes con su médico.

Lula Da Silva Califica de Terrorismo los Ataques de Israel contra Gaza

EL PRESIDENTE BRASILEÑO,

Lula Da Silva, condena enérgicamente los ataques israelíes en Gaza y aboga por la eliminación del derecho de veto en el Consejo de Seguridad de la ONU.



El presidente de Brasil, Lula Da Silva, ha emitido una fuerte condena a los recientes ataques de Israel sobre Gaza, iniciados desde el pasado 7 de octubre, describiéndolos como actos de terrorismo. En su entrevista semanal en la radio, citado por la agencia EFE, Lula criticó duramente la actitud de Israel hacia los civiles, especialmente mujeres y niños. Hizo hincapié en que los actos violentos, que han resultado en más de 11.000 muertes, en su mayoría niños, de-

ben ser calificados como terrorismo.

Brasil, siendo el primer país en reaccionar a la escalada de violencia en Gaza, convocó una reunión de emergencia en el Consejo de Seguridad de la ONU para tratar el conflicto palestino-israelí. En este contexto, el presidente Lula expresó su desaprobación al reciente veto de Estados Unidos a una propuesta brasileña en el Consejo de Seguridad para establecer corredores humanitarios. Criticó este veto como "incom-

prensible e inadmisible" y propuso la eliminación del derecho de veto de los miembros permanentes del Consejo.

Lula también abordó la cuestión del cerco militar alrededor del principal hospital de Gaza, advirtiendo que cualquier acción militar israelí para atacar a los supuestos terroristas escondidos allí no debe resultar en daños colaterales, especialmente a niños. Esta declaración resalta la preocupación de Brasil por las estrategias militares que ponen en

riesgo la vida de civiles inocentes.

En un evento emotivo, Brasil dio la bienvenida a 32 ciudadanos brasileños, quienes habían estado atrapados en la Franja de Gaza. Lula expresó su alivio y satisfacción al recibir a estos repatriados, incluyendo a niños y adultos brasileños y sus familias palestinas. Este acto subraya el compromiso de Brasil con sus ciudadanos en el extranjero y su dedicación a buscar una resolución pacífica al conflicto.

EXP. N° 18546-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta KELLY LOURDES ZARATE BAZAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUMERCINDA LEONCIA BAZAN DE ZARATE, fallecida el día 29 DE JUNIO DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 06 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219-940497128.

Asociación de Pobladores de Encalada y Salinas

Presidente de la asociación Juan Vargas Gonzales, convoca a la asamblea general extraordinaria
Día domingo 19 - 11 - 23.
Hora: 9 am
Lugar: Av. los CHANCAS SANTA ANITA
Local: Viuda de MAURO GUIZADO
Agenda:
-Informe Exp. 543 - 2018
-CASACION 1991 - 2023
-Sala civil TRANSITORIA de Corte Suprema
Lima, 13 de Noviembre de 2023.
Juan Vargas Gonzales
DNI N° 07338645
Presidente

KARDEX NC No 2631 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA ISABEL CARMELA JAIME SANGUINETTI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA IRMA SANGUINETTI DAVILA" IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 08089502", FALLECIDA EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DIA 11 DE ENERO DEL 2023. LIMA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2023
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX NC N° 2624 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MERCEDES ELISA LANDEO MORENO SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "JULIA RAQUEL MORENO MORENO DE LANDEO" FALLECIDA EL 26 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2023
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima



HERBERT

MUJICA ROJAS

Aunque usted no lo crea, hay autores peruanos y sin que ellos sepan, pues sus regalías son llevadas al mínimo, cuyas obras son impresas en China. La única y fundamental razón, rentable e irrefutable, es que hacerlo representa un ahorro inmenso aún a pesar del flete de vuelta.

Entre China y Perú hay una distancia de 17,038 kms. Esos folios en forma de libros y puestos en Perú debidamente presentados, recorren esa inmensa longitud y ¡aún así! resultan muy tentadores para las empresas que lo hacen.

Cada libro impreso en China es uno menos en Perú, por tanto, las imprentas locales con capacidad instalada moderna y costosa, no pueden competir con esa picardía que deja sin trabajo a los operarios nacionales.

Una especie de fábrica de costos menores por unidad que ni siquiera sufriendo el importe del flete, deja de proveer inmensas ganancias a quienes financian dicha actividad. El autor recibe lo pactado en términos que no se mueven. Pero si el costo de impresión, deducidos costos y cargas, es minúsculo en China, eso significa rentable y bolsillos llenos en Perú.

Lo insultante es que eso representa un sabotaje a las empresas peruanas que tienen trabajadores debidamente asegurados, en planilla, con larga experiencia de años en la materia y que ahora están sin mayor requerimiento por este asunto que, hay que decirlo, tiene precedentes.

Años atrás, desde el 2016, los pasaportes que se fabricaban en Perú y de acuerdo a las exigentes reglamentaciones de seguridad que se usan en todo el mundo, fueron obsequiadas a una empresa estatal francesa, IN Groupe, Imprenta Nacional, cuyos trabajadores

Imprimiendo en China, más barato y... ¡tramposo!

LOS PEPE EL VIVO ABUNDAN EN PERÚ y en la industria impresora no es una excepción. La última sacada de vuelta (peruanismo que significa infidelidad extrema), se la hacen las editoriales a los autores, a la capacidad instalada local y, sobre todo, ¡a los trabajadores del ramo!



son pagados por el gobierno peruano y sabida es la larga historia de desavenencias ineficientes que han sido narradas en decenas de artículos.

¿Qué significó aquello? Muy simple y vergonzoso: que los obreros peruanos se quedarán sin chamba. Que se beneficiara a una empresa estatal francesa subsidiada por el gobierno galo y que se favoreciera a un monopolio que ha ganado millones de dólares que debieron haberse invertido aquí en Perú.

¿Saben sobre este particular tramposo las entidades que dicen representar a las empresas en el país?, ¿qué están haciendo en materia legislativa comercial para impedir estos costos a barrer que impulsan la "exportación de contrabando hacia el Asia?",



o ¿son cómplices de semejante abuso porque tienen que ver en los negociados?

En buen castellano, no sólo el puerto privado de Chancay a cuya inauguración formal, el próximo año, vendrá Xi Jinping, oficializando una entente comercial-militar entre nuestro país y China, sino que ahora hasta los sucesivos gobiernos permiten que lo que se puede, y debe producir en Perú, se vaya al Asia.

¿Saben los clubes electorales, algo sobre este enojoso e indignante particular? Los mofletudos y millonarios cabezillas anuncian marchas, a cual más ridícula, pero que yo sepa ¡jamás! protestan por la desnacionalización de la industria.

¿Cuántos de estos capituleros políticos, sin masas, sin

ideas, huérfanos de cualquier formulación doctrinaria o antimeritista, han viajado en muelles cruceros a China? Pocas semanas atrás fue de público conocimiento la excursión de parlamentarios.

Las vacaciones pagadas a cargo de la administración china, no son recientes. En tiempos del gobierno del señor Alan García, un ministro de Defensa que no podía distinguir entre el sonido de un arpa y el silbido de una bala que jamás había visto ni en película, se fue a China 100% for free y bajo responsabilidad de los jerarcas de entonces en Beijing.

Desde largos meses hemos venido denunciando cómo importadores asiáticos traían al Perú mascarillas que no servían contra el covid o para cualquier otra cosa, pero desplazaban y ponían casi en quiebra a las empresas textiles peruanas. Dijimos, asimismo, que esa era una de las razones para que la ambición de los puestos referidos a salud, fueran tan pronunciados.

¡Un genuino amor no al chanco sino a los chicharros (coimas)!

La inoculación de esta clase de contrabandos y el silencio de que están rodeados, denuncia claramente la complicidad de autoridades y de elementos de los grupos privados y también de los estatales.

Hacerse los bobos cuando se traiciona al país, imprimiendo a 17 mil kilómetros de distancia y privando a trabajadores nacionales de ingreso, constituye una traición sucia y asqueante que seguiremos denunciando.

KARDEX NC No 2600

SUCESION INTESADADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HAPRESENTADO DON CARLOS FELIPE GARMENDIA FOSSA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESADADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA LIMA BERNARDA FOSSA LEON DE GARMENDIA", IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07725078", FALLECIDA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL DIA 13 DE AGOSTO DEL 2023.

LIMA, 05 DE OCTUBRE DEL 2023

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

KARDEX NC N 2629

SUCESIÓN INTESADADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON AURELIO MATUTE ESCUDERO SOLICITANDO LA SUCESION INTESADADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOÑA YOLANDA ESCUDERO HERNANDEZ VDA DE MATUTE" FALLECIDA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, EN EL DISTRITO DE JESUS MARIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 31 DE OCTUBRE DEL 2023

Rubén Dario Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima

NC-2309-ANTE MI, CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CACERES 196, MIRAFLORES - LIMA, HERMAN **JUAN PABLO CARRERA CURI**, CON DNI N° 43028511, EN REPRESENTACIÓN DE LA SUCESION INTESADADA DE **GINA ROSANNA CURI JARAMILLO**, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 14832209 DEL REGISTRO DE SUCESION INTESADADA DE LIMA, HA SOLICITADO AL AMPARO DE LA LEY 27333, DEC. SUP. N° 035-2006-VIVIENDA Y LEY 26662, LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR DE UN PREDIO CONFORMADO POR EL LOTE 44, DE LA MANZANA G-6, URBANIZACIÓN LOS CEDROS DE VILLA, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA DE 192.00 M2, INSCRITO EN LA FICHA MATRIZ N° 57523 QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 11012490 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE EL TIEMPO DE POSESIÓN ES MÁS DE 10 AÑOS. QUEDANDO NOTIFICADOS CONFORME AL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, EL TITULAR REGISTRAL: "INVERSIONES SHAPAJA S.A.", LOS INTERESADOS Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE DICHO PREDIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE.

LIMA, 02 DE OCTUBRE DEL 2023.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

EDICTO EXPEDIENTE NC-2226- CARLOS ANTONIO HERRERA CARRERA, ABOGADO- NOTARIO DE LIMA, SITO EN AV. ANDRÉS AVELINO CACERES N° 196 MIRAFLORES- LIMA, CONFORME AL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, CUMPLIO CON NOTIFICAR ANTONIETA MASPERI FAURI Y SU CONYUGUE ALEJANDRO BERTELLO BOLLATI, Y HAGO SABER AFIN DE QUE TOMEN CONOCIMIENTO O QUIENES TENGAN INTERES QUE, ANTE MI, LA SEÑORA CAROLA ESTHER DIAZ TORRES, CON DNI N° 0727533, SOLICITA LA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO A SU FAVOR SOBRE UN PREDIO SIGNADO COMO BUNGALOW N° 810, FRENTE A LA CALLE 5 (ACTUALMENTE MANZANA 25 SUBLOTE 1 URBANIZACION COUNTRY CLUB, DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON DIRECCION MUNICIPAL URBANIZACION COUNTRY CLUB NRO. 810) CON UN AREA DE 298.75 M2. INSCRITO EN LA FICHA N° 89029 QUE CONTINUA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 42771686 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA MANIFESTANDO EL SOLICITANTE QUE EL TIEMPO DE POSESION ES MAS DE 10 AÑOS. QUEDANDO NOTIFICADO CONFORME AL ARTICULO 165° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL LOS TITULARES REGISTRALES ANTONIETA MASPERI FAURI Y SU CONYUGUE ALEJANDRO BERTELLO BOLLATI LOS INTERESADOS Y QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE DICHO PREDIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA 18 DE OCTUBRE DEL 2023.

CARLOS HERRERA CARRERA
NOTARIO DE LIMA

EDICTO JUDICIAL - EL 1º JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA, EXPEDIENTE 02005-2021-0-0904-JP-CI-01, RESOLUCION N° 12 DE FECHA 31/10/2023, SOLICITANTE DOÑA RIVERA GARCIA VICTORIA BETTY, QUIEN SOLICITA LA SUCESION INTESADADA DEL CAUSANTE QUE EN VIDA FUERA FRANCISCO RIVERA CARLOS, PARA QUE SE RECONOZCA COMO HEREDERA FORZOSA.

- JUEZ CARDENAS PORTUGAL JANIDETH - ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCO HERHUAY - LIMA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023. - Oscar Tenorio Pisconte – ABOGADO - Reg. CALN. N° 1613.

EXP. 9896-2017-0-1801-JR-CI-08, en los seguidos por JESUS ALFREDO CASTILLO PAZ y otros contra ROSA ANGELA ANDRADE DE TIARDO y otros sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA N.º Juez del Juzg. Esp. En la Ejecución de Sentencia Supranacional, por res. 18. 06/11/2023: Con la tasa judicial por edicto, téngase por cumplido el mandato de la resolución diecisiete así como de la resolución cinco y seis; Res. 17: 06/11/2023: Con la tasa judicial que se adjunta por publicación de edicto judicial electrónico, por lo que cursando el debido proceso y derecho de defensa, notifíquese un extracto de la presente resolución así como de la resolución cinco y seis (...). Res 5: 21/12/2017: (...) SEGUNDO: (...) la presentación del escrito de modificación de su demanda, por el cual peticiona la integración de una tercera persona a la litis se efectúe antes de ser notificado el auto admisorio, lo cual permite dar trámite a la misma. Por lo tanto: TENGASE por modificada su demanda en el extremo que integra la relación Jurídica procesal a la persona de LUIS DARIO ANDRADE GUZMAN (...) Res 6: 03/11/2018: (...) Estando a que los propios interesados han agotado todos los medios factibles para poder ubicar a LUIS DARIO ANDRADE GUZMAN, tal como prescribe el art. 165 del CPC, por lo que f de o afectar el derecho de defensa del demandado aludido NOTIFIQUESE a LUIS DARIO ANDRADE GUZMAN mediante edicto (...). Fdo. Dra. Osorio Sosa, Juez Dra. Márquez Rivera Especialista Legal.

Lima, 06 de noviembre de 2023

PODER JUDICIAL
LAURA ISABEL MARQUEZ RIVERA
ESPECIALISTA LEGAL
Juzgado Especializado de Ejecución de Sentencia Supranacional
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

EDICTO JUDICIAL

1° JUZGADO DE PAZ LETRADO FAMILIA-CIVIL-LABORAL CONDEVILLA EXPEDIENTE: 02597-2023-0-0904-JP-CI-01 MATERIA: SUCESION INTESADADA JUEZ CARDENAS PORTUGAL, JANIDETH ESPECIALISTA: MANUEL PUMASUNCO HERHUAY DEMANDANTE: NECIOSIP CUMPA JOSE CATALINO NECIOSIP NIQUEN JOSE NECIOSIP NIQUEN AMADOR NECIOSIP NIQUEN JUANA NECIOSIP NIQUEN BALBINA NECIOSIP NIQUEN FLORENA. RESOLUCION NUMERO 02 San Martín de Porres, 25 de Julio del 2023. SE RESUELVE:

1. ADMITIR A TRAMITE la solicitud presentada por JOSE NECIOSIP NIQUEN sobre sucesion intesadada de quien en vida fuera MARIA DIONISIA NIQUEN ANGELES DE NECIOSIP debiendo tramitarse en la via del Proceso No contencioso, con conocimiento de la Beneficencia Publica y del Ministerio Público (Fiscalia Civil y Familia de Turno de Condevilla).
2. Provéase a la publicación del extracto de la solicitud presentada, mediante edicto electrónico a elaborarse por el especialista legal en la página web del poder judicial, debiendo además el solicitante efectuar la publicación del edicto físico en un periódico de mayor circulación por tres días consecutivos.
3. Procédase a cursar los partes correspondientes para la inscripción en los Registros de Sucesión Intesadada y de Mercados y Páseles con arreglo a ley.
4. Procédase a notificar a los presuntos herederos. NOTIFIQUESE.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
MANUEL PUMASUNCO HERHUAY
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CONDEVILLA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

AVISO DE TRANSFORMACION

Por acta de decisión de Titular de fecha 18 de Octubre del 2023, el Titular de la Empresa **ECOMOVE E.I.R.L.** decide transformar la empresa en **ECOMOVE S.A.C.**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 18 de octubre del 2023.

EMITERIO ECCOÑA CASTRO
TITULAR - GERENTE

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE HERMOSO EL MIRADOR II CONVOCATORIA

Se convoca a **ASAMBLEA GENERAL** a realizarse: **02.12.2023**

PRIMERA CONVOCATORIA: 18:30 P.M.

SEGUNDA CONVOCATORIA: 17:00 P.M.

Lugar: Mz. Ñ Lt. 26 de la **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VALLE HERMOSO EL MIRADOR II**, distrito de Carabayillo.

Agenda: Remoción del presidente, vicepresidente, director de actas y archivo, director de asuntos legales, director de prensa y organización; así como nombramiento de los mismos.

Lima, 06 de noviembre del 2023.

VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
YBIS MARY VALDIVIA GUEVARA

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE FECHA **27-10-2023**, EL TITULAR DE “**FULL MOONT E.I.R.L.**” DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE “**FULL MOONT S.A.C.**” LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 27 DE OCTUBRE DEL 2023.

ENRIQUE JARAMILLO MARTINEZ
TITULAR - GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE SABER QUE POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE **LUCKY & SOCIO S.A.C.** CON RUC N° 20607236951, NOMBRÁNDOSE LIQUIDADOR A **CESAR AUGUSTO VASQUEZ CABANILLAS**, IDENTIFICADO CON DNI N°. 19336749.

LIMA, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

EL LIQUIDADOR
CESAR AUGUSTO
VASQUEZ CABANILLAS
DNI N°. 19336749

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 412 de la LGS, se comunica que mediante Junta General de Accionistas de fecha 03 de marzo de 2023, se acordó la disolución y liquidación de **EL RINCON DE CAMELOT SAC** con RUC N° 20601342511, nombrándose como liquidador al señor: **DIEGO ALONSO CRUZ-SACO OYAGUE**, identificado con DNI N° 09379745.

EL LIQUIDADOR
DIEGO ALONSO
CRUZ-SACO OYAGUE
DNI N° 09379745

AVISO

Lima, 8 de noviembre de 2023.

Señor (a):
RUFINO MAMANI SADDY JEENN
CALLE 3, MZ. H°, LOTE 4, DPTO. 1301, URB. CASUARINAS SUR II
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de **Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que ha incurrido en las causales siguientes: incumplimiento de pago, por tales motivos, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente nuestra decisión de dar término al Contrato de **Crédito Hipotecario y Bono de Buen Pagador relacionado al Crédito Hipotecario**; y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; requiriéndole el inmediato pago del saldo del préstamo y del bono del buen pagador más intereses. Debemos además recordarle que el término del contrato de crédito hipotecario, conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tenga con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

AVISO

Lima, 8 de noviembre de 2023.

Señor (a):
RUFINO MAMANI SADDY JEENN
CALLE 3, MZ. H°, LOTE 4, DPTO. 1301, URB. CASUARINAS SUR II
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de **Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestros (a) contrato(s) por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual se corresponde con el crédito Hipotecario, al ser parte por una reprogramación de cuotas por COVID y, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

EDICTO

SUB DIRECCIÓN DE RECURSOS REGISTRALES CIVILES. SOLICITUD N° 09895626-OGD. MIGUEL ANGEL GOICOECHEA GALVEZ, identificado con DNI N° 09895626, solicita la Rectificación Administrativa del Acta de Nacimiento N° 1012258461 correspondiente a **RUTH MERCEDES LAZARO VERA**, respecto del nombre del padre y la madre de la titular, dice: “**JUAN LAZARO**” y “**MARIA JULIA VERA DE LAZARO**”, siendo lo correcto: “**JUAN LAZARO CAYCHO**” y “**MARIA JULIA VERA TORRES DE LAZARO**”.

Se efectúa la publicación según lo previsto en el artículo 73 del D.S N° 015-98-PCM.

Lima, 13OCT2023.

GLADYS ANGELICA MUÑOZ GUERRA
Sub Directora de Recursos Registrales Civiles
Dirección de Registros Civiles
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

MC&JR SERVICIOS GENERALES S.A.C. RUC. 20607342866

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

AI 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023

TOTAL ACTIVO 0
TOTAL PASIVO 0
TOTAL PATRIMONIO 0

MARIA ROSARIO CORDOVA LOZANO
LIQUIDADOR
EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS
C.P.C - 36276

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JOSE ALVER HEREDIA GONZALES**, de 28 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de FLORIDA - BONGAPÁ - AMAZONAS, nacionalidad PERUANA, Ocupación COORDINADOR DE CONTROL DE PASAJEROS; domicilio en URB. SANTA ROSA DE LIMA MZ. I LT. 22 - LOS OLIVOS, y doña **BRIGITTE DIOSES PAEZ**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNICA EN AVIACIÓN COMERCIAL; domicilio en URB. SANTA ROSA DE LIMA MZ. I LT. 22 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 8870 - 23

Artículo 250 del Código Civil. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JORDAN EDU CARRIALES CASTILLO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: PSJ. BENJAMIN CISNEROS N° 134, C.R.T. DE SAN BORJA OCCIDENTE - SAN BORJA y Doña **KAREN JESUS MANO PILLOCO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: FISICO TERAPEUTA, Domicilio: PSJ. BENJAMIN CISNEROS N° 134, C.R.T. DE SAN BORJA OCCIDENTE - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 8878 - 23

Artículo 250 del Código Civil. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **JOSE JESUS BAZAN KOSKINAS**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LINCE, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. ANDREAS VESALIO N. 420, URB. LAS MAGNOLIAS - SAN BORJA y Doña **MARIA ELIZABETH CUBAS ALVARADO**, de 38 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de LIMA - LIMA - SAN BORJA, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: JR. ANDREAS VESALIO N. 420, URB. LAS MAGNOLIAS - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

EDICTO MATRIMONIAL. N°60584-23

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MAMANI SAMAME ALAIN HARRY**, EDAD: 43 Años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domiciliado en: URB. EL PINAR MZ. L2 LT. 28 - COMAS, Natural de: BELLAVISTA - CALLAO Y Doña: **TELLO VARGAS GISEHT IVONNE**, EDAD: 43 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: EMPLEADO, Domiciliada en AV. UNIVERSITARIA 907 - COMAS, Natural de: LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Mag. JORGE ADALBERTO MUÑOZ CHUQUIRUNA
GERENTE (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL EXPED. N° 8806 - 23

Artículo 250 del Código Civil. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **WILBER HUMBERTO USCAMAYTA MARCOTE**, de 45 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: DISEÑADOR GRAFICO, Domicilio: AV. JOSE GALVEZ BARRNECHEA N. 1262 - SAN BORJA y Doña **SANDRA PAOLA SARCO INMENSE**, de 51 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: ENFERMERA, Domicilio: CALLE DANIEL A. CARRION N. 111, URB. PRIMAVERA DE MONTERRICO - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2023

YANET GIANNINA VARGAS SANDOVAL
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO MATRIMONIAL EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) EXP. N° 008702

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **EDINSON ADONAY CASTILLO SUAREZ**, Natural de: SUCRE - MIRANDA - Venezuela, Nacionalidad: VENEZOLANA, Edad: 34 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: CALLE MANUEL IRRIBARREN 1263 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **PAMELLA STEPHANY YALTA RUIZ**, Natural de: CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 34 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: MANICURISTA, Domicilio: CALLE MANUEL IRRIBARREN 1263 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGITIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISENORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, **RICARDINA FELICIANA HUAMAN ASTO**, EDGAR SERGIO COMUN HUAMAN, LUIS ANGEL COMUN HUAMAN, HENRY VALENTIN COMUN HUAMAN Y JHONA MARISOL COMUN HUAMAN, SOLICITAN DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 235.50 M2 DENOMINADO LOTE No.2, UBICADO EN LA MANZANA K, URBANIZACION LOS PINOS SAN JUAN DE LURIGANCHO DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 12034661 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP- LIMA, PARA EFECTOS DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, ESTA IDENTIFICADO COMO: SV, MZ, LT, 02-APV LOS PINOS.

TITULAR REGISTRAL:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVO MILENIO LTDA, CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:
-POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JIRON RIO RIMAC EN LINEA RECTA DE UN (1) TRAMO (DEL VERTICE A AL VERTICE B) CON LONGITUD DE 14.90 ML.
-POR LA DERECHA: COLINDA CON EL JIRON RIO CAYPUYUN, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO (DEL VERTICE C AL VERTICE A) CON LONGITUD DE 17.72 ML.
-POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 3 DE PROPIEDAD DE MIRYAN CALERO CARDENAS, CON LINEA RECTA DE UN (1) TRAMO (DEL VERTICE B AL VERTICE C) CON LONGITUD DE 17.50 ML.
-POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 1 DE PROPIEDAD DE DOMITILA CORAL AREVALO, CON LINEA RECTA DE UN (1) TRAMO (DEL VERTICE C AL VERTICE D) CON LONGITUD DE 12.02 ML.

A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRAL PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE. - LIMA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISENORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, **JULIA GALARZA CCANTO** SOLICITA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 215.37 M2 DE AREA, Y QUE ES PARTE DE UN AREA MATRIZ DE MAYOR EXTENSION DENOMINADO: LOTE 5 FUNDO IPRESA ATE, UBICADO EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA NUMERO 44833549, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP- LIMA, E INCRITO EN LA MUNICIPALIDAD DE ATE, COMO: MZA. B LOTE 07 ASOCIACION DE PROPIETARIOS LOS CLAVELAS DE ATE, CON CODIGO DE CONTRIBUYENTE N° 0000231624.

TITULAR REGISTRAL:
SANTOS FAUSTINO CASTILLO MORE, JOSE AUGUSTO FRETTEL PEREZ, MARCELINO RUMALUADO RETUERTO CARRANZA, GLADYS ERLINDA CANCHAYWA MORALES DE RETUERTO, ASOCIACION DE VIVIENDA LOS CLAVELAS DE LURIN.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:
-POR EL FRENTE: COLINDA CON EL JIRON JUNIN EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON LONGITUD DE 10.36 ML.
-POR LA DERECHA: COLINDA CON LA MZ. B LOTE 6 DE PROPIEDAD DE SOCRALES ELIAS ARBIZU RODRIGUEZ, EN LINEA RECTA DE UN TRAMO CON LONGITUD DE 20.29 ML.
-POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL LOTE 30 DE PROPIEDAD FAMILIA LAZO, CON LINEA RECTA DE UN TRAMO CON LONGITUD DE 20.93 ML.
-POR EL FONDO: COLINDA CON EL LOTE 9 DE PROPIEDAD DE TERCEROS, CON LINEA RECTA DE UN TRAMO CON LONGITUD DE 10.56 ML.

A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRAL PARA LOS FINES DE LEY.

DOY FE. LIMA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113

Vive una mágica experiencia en estas fiestas junto a las nuevas bebidas de Starbucks

Se acerca la temporada más esperada por los peruanos y esta es la navidad. Una época de magia y alegría, una oportunidad para celebrar con nuestros seres queridos y compartir momentos inolvidables. Como todos los años, Starbucks quiere unirnos a los que más queremos en un momento especial.

La reconocida cadena de café da la bienvenida oficialmente a la época más mágica del año este mes, presentando sus tazas que vienen en cuatro nuevos diseños festivos: cuadros de fiesta, remolinos de menta, carrete de cinta y envoltura de adornos. Perfecto para celebrar las fiestas de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Además, Starbucks sabe que las personas tenemos gustos diferentes, pero queremos vivir el espíritu navideño juntos y por eso nos trae 4 tipos de bebidas de temporada para disfrutar en estas fechas en cualquiera de sus tres presentaciones: latte caliente, frío o como Frappuccino®.

VIVE LA MÁGICA EXPERIENCIA CON UNA DELICIOSA BEBIDA

1. STARBUCKS® RED VELVET: si eres un fanático del popular dulce de red velvet, esta bebida es para ti. Hecha a base de un delicioso jarabe de red

LA RECONOCIDA CADENA de café invita a todas las personas a vivir la alegría navideña con cada sorbo de sus nuevas bebidas de tiempo limitado

velvet mezclado con espresso y leche vaporizada, cubierto con crema batida y una generosa porción de cobertura de red velvet.

2. STARBUCKS® TOFFEE NUT: sabemos que te encantará esta bebida hecha con jarabe de nueces y caramelo, combinado con espresso, leche al vapor y cobertura de crema batida, bañada con chispas de nueces y caramelo.

3. STARBUCKS® HOLIDAY CINNAMON: ofrece

la combinación perfecta de dulzura y especias en cada sorbo, con esta deliciosa bebida que mezcla espresso, leche vaporizada y canela dulce, cubierta de crema batida y una pizca de nuez moscada que le da un toque muy especial.

4. STARBUCKS® HAZELNUT CARAMEL: deliciosa navideña combina espresso, leche al vapor y jarabe de avellanas, cubierta de crema batida, jarabe de caramelo y una pizca de canela.

DISFRUTA DE LA ALEGRÍA EN CASA

Muchas veces, esperas la llegada de esta época para preparar un café delicioso mientras gozas en la comodidad de tu hogar con las personas que más quieres. Starbucks también pensó en los fanáticos del café y trae tres presenta-



ciones diferentes para el gusto de cada paladar:

1. STARBUCKS® CHRISTMAS BLEND: recupera la alegría estacional con esta mezcla de café inspirada en las fiestas decembrinas, que hará que cada mañana sea más ligera y emocionante. Tiene una combinación de granos de café añejos de Sumatra con granos tostados de Guatemala, Colombia y Papúa Nueva Guinea, resulta en una de-

liciosa mezcla caracterizada por sus notas dulces a chocolate y especias.

2. STARBUCKS® CHRISTMAS BLEND ESPRESSO ROAST: el regalo navideño perfecto para todos los amantes del café. Elaborado con granos añejos de café de Sumatra, Indonesia, y Latinoamérica, este café de tueste oscuro ofrece fuertes notas a hierbas y un profundo sabor especial, equilibrado con notas a

caramelo dulce que crean una novedosa experiencia de sabor.

3. STARBUCKS® CHRISTMAS BLONDE ROAST: proveniente directamente de África y el Pacífico asiático, esta mezcla de café tostado rubio es una combinación perfecta de especias y sabores de temporada, que resultan en una dulce y agradable experiencia.

En la temporada más alegre del año, disfruta de tus mejores momentos junto a Starbucks y sus partners, quienes te brindarán una mágica experiencia de la mano de sus bebidas de tiempo limitado.

ACERCA DE STARBUCKS

Desde 1971, Starbucks Coffee Company se ha comprometido a obtener y tostar café arábica de alta calidad de manera ética. Hoy, con más de 37,000 tiendas en todo el mundo, la compañía es el principal tostador y minorista de café de especialidad en el mundo. A través de nuestro inquebrantable compromiso con la excelencia y nuestros principios rectores, llevamos la experiencia única de Starbucks a la vida de cada cliente a través de cada taza.

SOBRE DELOSI

Delosi S.A. es una empresa peruana especializada en la operación de franquicias, que, junto con otras empresas vinculadas, opera marcas de restaurantes reconocidas a nivel mundial como KFC, Starbucks, Burger King, Chili's, Pizza Hut, Pinkberry, así como sus propias marcas Madam Tusan y Wanta. Delosi ha estado presente en Perú por más de 40 años y su propósito es provocar a las personas a ser su mejor versión.

Presentan tratamiento novedoso para lucir bella en verano

A poco de llegar el verano, el Smart Lipo o Lipo inteligente se presenta como una alternativa para tratamientos de liposucción mucho más seguro y rápido. La clínica de la doctora Kalieska Arroyo brinda esta nueva técnica, que apunta a brindar muchos be-

neficios a los miles de personas que quieren verse mejor.

El Smart Lipo usa tecnología de punta para licuar la grasa dentro de las células, además alisa y tensa la piel hasta disminuir la flacidez que a veces se ve en la liposucción tradicional.

Kalieska Arroyo señaló que este tipo de procedimientos pueden realizárselos personas de hasta 70 años, ya que solo se realiza bajo anestesia local. Mayor información en la página web <http://www.clinicaplastica.com.pe/> o en el teléfono 250-07007.





OPINIÓN

POR RUBÉN QUIROZ ÁVILA

El invierno del sol

Esta puesta es una historia de amor inconclusa. Como toda historia de ese tipo en la que quedan cabos sueltos y círculos pendientes por cerrar, el telón de fondo le da el respectivo dramatismo. Por eso, hay que verlo en claves de la imposibilidad del amor en la que las circunstancias la vencen y acaban con cualquier acto posible que haga que triunfe. Luis Yataco, quien la escribe y dirige, la plantea a través de la cada vez más lejana hermandad histórica entre Perú y Argentina, bajo el conflicto de Las Malvinas que llevó a una infausta guerra al país sureño y que tuvo daños colaterales en toda la región.

A ritmo de drama, con parsimonia, con un desenlace inevitable, es también una historia familiar en la que una hija argentina (Marisa Minetti) busca a su padre Santiago (Javier Valdés), un militar peruano que estaba escondido tanto por su fracaso de la compra de armamento para zona de conflicto, así como por evitar que su novia sea violentada. Es decir, una combinación de fallida misión militar con un iluso intento de protección amorosa. Sabemos que toda decisión tiene consecuencias y el Perú, en esos años, vivía su propia implosión. ¿Cómo el amor puede sobrevivir en medio de la destrucción inminente? Por eso, en la obra, el personaje principal decide evitar y esconderse de cualquier forma del cariño. Pero a veces, solo a veces, el amor vuelve de otra forma.

Y regresó. Ese amor volvió en el momento exacto del final de la vida, esta vez, como si fuera la ansiada verdad sobre lo sucedido. En una preciosa e iluminadora carta de amor, con claves melodramáticas, se va revelando la tristeza de un amor que no fue lo suficientemente valiente para ir contra el ritmo avasallador del contexto. La guerra también se perdió en el corazón. Sin embargo, hay una brevísima posibilidad de reconciliación que no necesariamente es suficiente.

Bajo el contexto del conflicto de Las Malvinas, en la que el Perú estuvo presente, se desarrolla esta imposible historia de amor y los múltiples daños personales e íntimos.

Ricardo Terrones inaugura “Entre la barbarie, el individualismo y la vaciedad”

Tras varios años exponiendo en el circuito cultural de Estados Unidos, Europa y Sudamérica, el artista bellasartino retorna a Lima con una individual que incluye más de 50 obras.

La muestra titulada “Entre la barbarie, el individualismo y la vaciedad, historias y visiones desde la espiritualidad del hombre” se inaugura este jueves 16 de noviembre a las 12:00 pm en el Museo Metropolitano de Lima, ubicado en el Parque de la Exposición con 28 de julio. La muestra podrá ser visitada hasta el 10 de diciembre con ingreso libre.

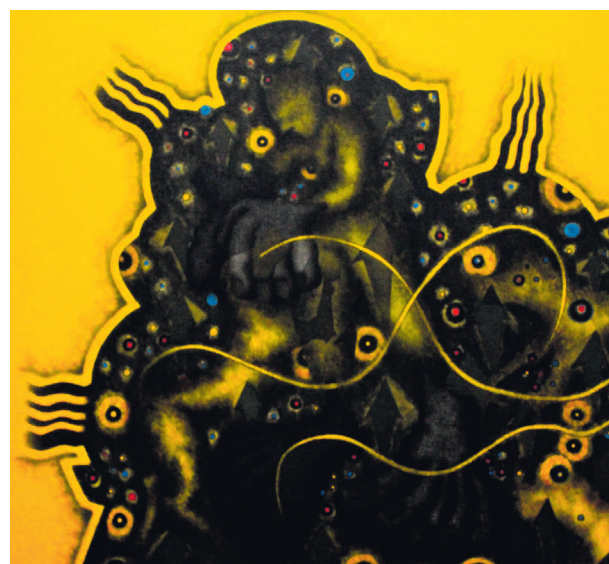
La curaduría de la exposición está a cargo de Juan Peralta. Para esta muestra se presentará más de 50 obras.

Sobre las obras y el artista, Juan Peralta nos dice: “Ricardo Terrones es un artista originario de Chepén, en Chiclayo, bellasartino egresado de la especialidad de pintura. A lo largo de su carrera profesional, ha consolidado su labor artística de manera singular, siendo autocrítico no solo con su trabajo, sino también con los procesos socioculturales y políticos que han ocurrido y siguen produciéndose, tanto en el país como a nivel global.

Esto le ha permitido desarrollar un lenguaje artístico singular en el que fusiona el expresionismo, el simbolismo y el informalismo, sin dejar de lado influencias del arte prehispánico, colonial y del llamado “arte popular” peruano. Sus propuestas se conectan no solo con varios referentes de la historia del arte peruano, sino también internacional, sobre todo latinoamericanos, lo que hace que su discurso artístico mantenga una identidad sólida a través de la apropiación cultural y una preocupación constante por el rescate, preservación y valoración de los saberes propios frente al fenómeno de la globalización y



LA INAUGURACIÓN será al mediodía en el Museo Metropolitano de Lima.



todo lo que ello implica.

Desde la perspectiva humanista que no solo se refleja en su pintura, sino que también sustenta su discurso, el trabajo de Ricardo Terrones se enfoca en la preocupación por la sociedad, el ser humano y su cultura, así como en la espiritualidad y la magia presentes en las expresiones y conocimientos particulares andinos y amazónicos de nuestras comunidades. En sus obras, pone énfasis e importancia en la representación de cosmogonías en el que sus personajes, ya sean animales, plantas y humanos, están arraigados en espacios geográficos y telúricos. En los

sectores urbanos, a pesar de las migraciones, estas conexiones culturales se han debilitado debido a la materialización occidental de la vida actual y a la falta de políticas institucionales que reconozcan, promuevan y valoren estas transferencias culturales de manera genuina y sincera.

El título “Entre la barbarie, el individualismo y la vaciedad” de la presente muestra, Ricardo Terrones contextualiza de manera precisa la situación actual en que vivimos, tanto a nivel nacional como a escala mundial. Nos encontramos en medio de una grave crisis que nos acerca

peligrosamente a una posible guerra mundial. Como la historia lo ha demostrado, las pérdidas humanas son inminentes y un reordenamiento geopolítico se avecina. La crisis de orden democrático y sus instituciones, junto con el neoliberalismo como doctrina, al menos señala su contradicción y caducidad, lo cual se manifiesta a través de situaciones de inmoralidad y corrupción.

Terrones propone en este proyecto 4 piezas de cerámica y 54 obras bidimensionales, que incluyen acrílicos, acuarelas y pigmentos minerales realizadas sobre tela o cartulina, de diversas dimensiones. Estas obras conforman una gran constelación compuesta por núcleos o centros, que son espacios de resistencia en los que cada uno desarrolla diversos contenidos relacionados con las preocupaciones que hemos detallado anteriormente. Lo que es importante destacar aquí es la visión que emana de la idea de micro espacio, cuya realización mantiene la esencia de la cosmovisión donde la naturaleza es fundamental debido a su carácter de integración y armonía, y actúa como protectora en medio de situaciones de crisis o desesperanzas que enfrentamos como seres humanos y comunidades en esta era posmoderna.

Cross Country del bueno desde el viernes en Huarney

Gran final. Este viernes 17, sábado 18 y domingo 19 se corre la sexta y última fecha del Campeonato Nacional de Rally Navegación Cross Country en las calientes arenas de los desiertos norteños de Huarney organizada por la Asociación Peruana de Cross Country, APECROSS, el auspicio de Antamina, Municipalidad Provincial de Huarney y el aval de la Federación Deportiva Peruana de Motociclismo, FDEPEM y el Touring y Automóvil Club del Perú, TACP, representante de la Federación Internacional de Automovilismo, FIA.

Aníbal Aliaga, Presidente de APECROSS comenta: "El objetivo del certamen es incentivar y promover esta disciplina en el país, participan Motos, Quatris, UTVs y Camionetas, en esta oportunidad estrenamos la clase Promocional para los pilotos principiantes. La geografía de Huarney es espectacular para la práctica del Cross Country y el Off Road cerca a Lima y con todas las

SE EFECTUARÁ LA SEXTA y última fecha del Campeonato Nacional de Rally Navegación 2023 en los desiertos norteños.



comodidades en esta bella ciudad" concluyó el también actual monarca nacional de UTVs Pro.

El Ranking a la quinta válida, en Motos Expertos, Franko Pedraza es líder con 50 puntos, le sigue Rafael Martirelli con 25, en Motos Pro, Ramiro Barco suma

100, mientras Felipe Medina tiene 80, en Quads 4x4, Gianfranco Dávila es puntero absoluto con 75, mientras en la Quads Pro, José Carrión comanda la clase con 72 unidades le pisan los talones Christian Málaga con 65 y Arnold Chávez 51, UTV Expertos, con 94

puntos empatan Jimmy Chirinos y Nicolás Landa e irán al todo o nada por el título, finalmente en la UTV Pro, Leo Baronio alcanza 50, segundo Aníbal Aliaga con 42 y tercero, Miguel Ángel López con 38, todos con chances al máximo galardón.



LO LIDERARÁN ALIANZA LIMA Y CRISTAL
Liga 1 para el 2024 será administrada transitoriamente

Cambio importante. La Liga 1 retornará para ser administrada por los clubes de primera división a partir del próximo año 2024, la cual sería en manos de una comisión transitoria que la integrarán los clubes Alianza Lima y Sporting Cristal.

Con el título logrado por Universitario de Deportes recientemente de la Liga 1-2023, derrotando con un global de 3-1 a Alianza Lima en la gran final, fue el último que estuvo supervisado en manos de la Federación Peruana de Fútbol.

El lunes reciente, se llevó a cabo un directorio en la FPF, en el cual el presidente de la entidad, Agustín Lozano, y su Junta

Directiva propusieron que se lleve a cabo el proyecto para que el campeonato de Primera División adquiera mayor autonomía e independencia, esto a partir del próximo año.

La señalada propuesta obtuvo consenso, así que en adelante los clubes tendrán la responsabilidad de administrar los campeonatos del fútbol peruano. Se conoció que, para desarrollar dicho plan, se creará una comisión transitoria que estará integrada por siete clubes: de la Liga 1 que son Alianza Lima, Sporting Cristal, Alianza Atlético, Sport Huancayo y Cusco FC; mientras que de Liga 2 figuran Alianza Universidad y Deportivo Coopsol.

LUIS DÍAZ EMOCIONADO AL ABRAZAR A SU PADRE

Esperado reencuentro tras ser liberado

Emotivo. Luis Díaz volvió a Barranquilla-Colombia, para unirse a los entrenamientos de su selección de cara a la fecha FIFA, y pudo reencontrarse con su padre, quien estuvo secuestrado por 13 días.

El padre del jugador fue

liberado el pasado viernes tras estar 13 días secuestrado. El futbolista permaneció en Liverpool durante este tiempo y este martes regresó a su país para los partidos de eliminatorias.

La Federación Colombia-

na de Fútbol compartió las imágenes del reencuentro del extremo con su papá y ahora el jugador quedará concentrado en los partidos de su selección ante Brasil (mañana) y Paraguay (martes 21 en Asunción).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **OSCAR MIGUEL MEZA TORRES**, identificado con DNI N°44133681, natural de JUNIN - JUNIN - SAN JERONIMO DE TUNAN, nacionalidad PERUANA, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación INGENIERO DE TRANSPORTE; domicilio en ASOC. DE VIV. RESIDENCIAL ANGAMOS MZ. C LT. 5 SANTA CLARA - ATE, y doña **ERIKA LUCINA ROJAS QUISPE**, identificada con DNI N°46659440, natural de LIMA - ATE, nacionalidad PERUANA, de 32 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: ESTILISTA; domicilio en AV. SAN JUAN DE PARIACHI MZ. A LT. 12 - ATE, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

ATE, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. **JOHNNY JAVIER CANO**
SECRETARIO GENERAL



**SELECCIÓN PERUANA ENRUMBA
A CAPITAL BOLIVIANA PARA
DECISIVO COTEJO DE MAÑANA
DONDE SOLO IMPORTA EL TRIUNFO**

VUELAN CON FE ESTA TARDE

L Selección Peruana de Fútbol, viajará esta tarde (3:00 p.m.) en vuelo charter rumbo a la ciudad de La Paz, para afrontar un decisivo partido de la quinta fecha de las Clasificato-

rias Sudamericanas al Mundial 2026, frente a su similar de Bolivia.

Encabezados por el técnico Juan Reynoso, el plantel bicolor se siente optimista de traerse por primera vez la victoria

desde territorio del Altiplano, ya que nunca hemos ganado por las Clasificatorias.

Ayer la Blanquiroja, trabajó en Videna y va quedando todo listo para lo que será el once

titular que piensa ubicar el técnico, frente a los bolivianos que estrenarán nuevo entrenador con el brasileño Antonio Carlos Zago.

Hoy miércoles volverán a trabajar por la ma-

ñana, luego el entrenador dará una conferencia de prensa, en la previa del duelo ante Bolivia, a jugarse el jueves a las 3:00 p.m. en el Estadio "Hernando Siles" de La Paz.

Un posible once ti-

tular sería el siguiente: Gallese al arco; Advincula, Zambrano, Abram, Trauco en defensa; Aquino, Tapia, Carrillo, Peña, Yotún en la volante, dejando a Guerrero en la ofensiva.